

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

PROYECTOS DE ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA JUVENTUD

Nombre del Proyecto (*)

(*) Denominación.

Objetivo General (*)

(*) Logro que se pretende alcanzar.

Objetivos Específicos (*)

(*) Los que concretan la actividad y hacen posible el alcanzar el objetivo general del Proyecto.

Tipo de Proyecto (*)

(*) - Según la actividad: sensibilización, formación...
- Según características de desarrollo: atención, información, asesoramiento, monitoreo, acompañamiento y formación...

Localización del lugar de la actividad (*)

(*) Local o instalación, población, provincia.

Continúa en la página siguiente.



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Temporalización de la actividad (*)

(*) Días de duración o de celebración y fechas.

Sistema de convocatoria (*)

(*) Abierto a todo el mundo o solo a asociados/as, bases, carteles, dípticos, octavillas, anuncios en prensa o en revistas, cartas...

Características de participantes o asistentes (*)

(*) Edad, número, características del grupo, de participantes o asistentes, según sexo, procedencia, etc.

Recursos humanos (*)

(*) Personas que participan en la realización del proyecto, su cualificación, no numeradas, sino relacionadas con citación de función expresa que les corresponden.
En el caso de contratar personal especializado, descripción de las tareas que desarrolle.

Recursos materiales (*)

(*) Locales e instalaciones que se utilizan, equipos, herramientas, materias primas, mobiliario, etc.

Continúa en la página siguiente.

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Recursos financieros (*)

(*) Fuentes de financiación: Cuotas de los asociados o participantes, aportación de la entidad, aportación entidades, subvenciones, ingresos atípicos, etc.

Recursos técnicos (*)

(*) Gestión y obtención de autorizaciones y permisos (gubernativos, sanitarios, de organismos, de propietarios, etc.).
Contratación de servicios (alquiler de instalaciones, viajes, material específico necesario para la realización del proyecto, seguros, etc.).

Desarrollo del Proyecto (*)

(*) - Gestión: Equipo organizador, reuniones de preparación.
- Equipo: Personas que estarán al frente del desarrollo del Proyecto y funciones que desarrollarán.
- Desarrollo de la actividad: El día a día, momento a momento, según al contenido y la programación de la misma.

Continúa en la página siguiente.

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

MEMORIA ECONÓMICA

(Expresión numérica del coste del desarrollo del Proyecto, tanto en ingresos como en gastos).

INGRESOS:

Señale con el máximo detalle cada uno de los ingresos previstos del proyecto y en el caso de que los hubiese, los recursos obtenidos por otras entidades públicas o privadas (detallar por entidad).

Total Ingresos

€

GASTOS:

Señale con el máximo detalle, no de forma genérica, cada uno de los gastos del proyecto, cuantificados por conceptos e indicar el porcentaje (%) de imputación de cada uno de ellos con cargo a la convocatoria. En el caso de gastos de carácter periódico indicar el coste unitario y total.

Total Gastos

€

➤ Los ingresos y los gastos, una vez hecha la valoración de los mismos, han de quedar equilibrados.

Continúa en la página siguiente.



Medios previstos para la valoración de la actividad (*)

--

(*) Sistema de evaluación previsto: encuesta, inductivo, deductivo, muestreo, etc.

Viabilidad futura del Proyecto (*)

--

(*) En el caso de tratarse de un proyecto con posibilidades de continuidad.